



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro



FESTIVAL DE DANZAS

**"IDENTIDAD SANCHEZCERRINA" POR EL 89°
ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA GENERAL
SÁNCHEZ CERRO**

2025



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES DEL FESTIVAL DE DANZAS "IDENTIDAD SANCHEZCERRINA", POR EL 89° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO

I. PRESENTACIÓN

En el marco de la celebración del 89° aniversario de la Provincia General Sánchez Cerro, la Municipalidad Provincial organiza el Festival de Danzas de Identidad Sanchezcerrina, con el objetivo de revalorar la identidad cultural, fomentar el orgullo por las tradiciones y fortalecer la integración de toda la población.

Este evento convoca a agrupaciones folklóricas, instituciones educativas, asociaciones culturales y delegaciones comunitarias a participar en una competencia sana donde se expresen la riqueza y diversidad del patrimonio dancístico de la provincia.

II. OBJETIVOS

- Fomentar la participación activa de la población proveniente de los Anexos, comunidades campesinas, centros poblados de los diferentes distritos; instituciones públicas y privadas, organizaciones de base y poblaciones en general en eventos culturales de la Provincia General Sánchez Cerro.
- Revalorar y difundir costumbres ancestrales a través de las danzas autóctonas de la Provincia.

III. PARTICIPANTES

- Podrán participar agrupaciones de danza, asociaciones culturales, instituciones educativas, delegaciones comunitarias que representen alguna danza típica del Perú y público en general.
- Cada grupo deberá estar conformado por un mínimo de 12 parejas.
- Se permitirá la participación de danzas con música en vivo o pistas grabadas previa coordinación con la comisión organizadora.



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- La inscripción es gratuita y se realizará hasta el 24 de marzo del 2025, hasta las 16:00 pm, como fecha límite en la oficina de Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, o de manera virtual.
- El sorteo de orden de participación se hará el día 25 de marzo a las 08:00 am con los delegados, en instalaciones del Coliseo Municipal de manera presencial.

IV. CATEGORÍAS

La categoría es libre, donde se incluirá diferentes tipos de danzas como:

1. Danzas autóctonas: Manifestaciones folklóricas originarias.
2. Danzas mestizas: Expresiones folklóricas con influencia colonial o mestiza.
3. Danzas libres: Fusiones o reinterpretaciones modernas de danzas tradicionales.

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El jurado calificador estará compuesto por tres especialistas en folklore, danza y cultura, quienes evaluarán a los participantes según los siguientes criterios:

Para evaluar a los participantes se tomará en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Puntualidad en la presentación	La puntualidad es una actitud humana muy importante que se tomara en cuenta en la presentación de los participantes que entran al concurso.	10
Reseña Histórica / descripción. Mensaje	Presentación escrita de la reseña histórica, el cual comprende la descripción significativa de la danza y la descripción de los acontecimientos que serán realizados durante la presentación.	10
Vestimenta típica	Se calificará el uso de trajes y vestimentas típicas de todos sus integrantes	20



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Elementos complementarios (rituales, presentación de instrumentos, herramientas y animales)	Presentación de animales y otros complementos que pueden utilizar para la representación activa de las agrupaciones.	15
Música	Contenido, originalidad e interpretación del canto y la representación de la música tradicional (instrumentos autóctonos de la provincia).	15
Coreografía	Ritmo y coordinación entre danzarines durante la ejecución de su presentación.	30
Total		100

VI. PREMIACIÓN

Los tres primeros lugares recibirán los siguientes premios:

N°	Valorizado en:
Primer Puesto	7,000.00
Segundo Puesto	5,000.00
Tercer Puesto	3,000.00
TOTAL	15,000.00

VII. INFORMES E INSCRIPCIONES

Para mayor información, comunicarse con la Oficina de Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro:

📍 Dirección: calle Grau 101 - plaza de armas, ☎ Teléfono: 983 351 204.

VIII. LUGAR, FECHA y HORA

- LUGAR: Coliseo Municipal-Omate
- FECHA: 25 de marzo del 2025
- HORA: 10:00 am



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

IX. CONCURSO Y JURADOS

- Las agrupaciones deberán de estar presentes a las 10:00 am en el Coliseo Municipal del Distrito y participar en la apertura como una forma de confraternidad y transmitir la algarabía del aniversario.
- Cada grupo tendrá como máximo 12 minutos para su presentación.
- El tiempo estará controlado por banderines (amarillo, verde y rojo), donde cada color indicará una fase específica del tiempo restante:
 - Verde: El tiempo aún es suficiente para continuar con la actividad sin apuros.
 - Amarillo: Queda poco tiempo y se debe empezar a concluir.
 - Rojo: El tiempo ha finalizado y se debe detener la actividad de inmediato.
- Las agrupaciones podrán incluir en su presentación: herramientas, equipos, animales u otros objetos y/o materiales que vean por conveniente para su presentación.
- Cada grupo estará compuesto como mínimo por 12 parejas.
- El jurado calificador estará compuesto por personas idóneas designados por el comité organizador.

X. SANCIONES

- Cualquier acto de indisciplina e imprudencia de los participantes durante el evento, ya sea murmuraciones entre participantes, hacia el jurado calificador o en contra de la comisión organizadora, serán sancionados con la descalificación inmediata de la agrupación.
- Los grupos que no estén a la hora indicada serán descalificados.
- Los danzarines que participen en 2 o más grupos serán descalificados.

XI. CONDICIONES GENERALES

- La organización proporcionará el escenario y sistema de sonido necesario para las presentaciones.
- Cada grupo deberá presentarse 30 minutos antes de su actuación para su registro y preparación.
- No se permitirá el uso de elementos pirotécnicos ni cualquier otro elemento que ponga en riesgo la seguridad de los participantes o del público.



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Cualquier situación no contemplada en la presente base será resuelta por el comité organizador.
- La inscripción en el festival implica la aceptación total de las bases.
- Los concursantes están obligados a permanecer con su vestimenta hasta la clausura del Concurso.





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE PRESENTACIÓN DE DANZAS

Nombre de la Danza:

Distrito:

Nombre del delegado:

N° DNI:

N° celular:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

